

DOCUMENTO <b>.ANUNCIO: ANUNCIO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FM1CM-FMR33-N0UMU</b> Fecha de emisión: <b>11 de junio de 2019 a las 12:41:10</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE EN FUNCIONES de AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA Firmado 11/06/2019 12:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/06/2019 12:21



*Excmo. Ayuntamiento de Zalamea de la Serena*

**ANUNCIO**

Se pone en conocimiento que el Ayuntamiento de Zalamea de la Serena convoca un procedimiento de selección para **3 PLAZAS DE CONSERJE TAQUILLERO DE LA PISCINA MUNICIPAL Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CONSERJES TAQUILLEROS**, con cargo al Plan Empleo Local. Con una duración de 2 meses a media jornada (de lunes a domingo, incluidos festivos).

**Requisitos:**

- Estar en posesión del título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.
- Estar en posesión de la Nacionalidad Española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Tener cumplidos 18 años.
- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones inherentes al puesto de trabajo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar inscritos en el SEXPE como demandante de empleo o de mejora de empleo en el momento de la contratación. Con respecto a los demandantes de mejora de empleo se estará a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

**Procedimiento de Selección:**

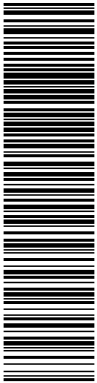
El proceso de selección será por oposición libre y constará de un ejercicio tipo test de 20 preguntas sobre el Temario dispuesto en el Anexo I (máximo 10 puntos). Por cada respuesta incorrecta se descontará 0.25 puntos. Las respuestas sin contestar no tendrán penalización.

**Funcionamiento Bolsa de Trabajo:**

La bolsa se constituirá con todos los aspirantes que hayan superado la prueba. El llamamiento se hará por orden de puntuación obtenido en la prueba y por un periodo de dos meses máximo. La duración de la bolsa será de cuatro años, salvo convocatoria de nuevo procedimiento selectivo que derogue las actuales bases.

El orden de la bolsa se hará en virtud de la puntuación obtenida en el test. En el supuesto de empate se resolverá por el mayor tiempo en desempleo en los doce últimos meses. A estos

Plaza Calderón de la Barca, 1 06430 Zalamea de la Serena (Badajoz)  
Telf.: 924780032 Fax: 924780419 E-mail: ayuntamiento@zalameadelaserena.es



DOCUMENTO <b>.ANUNCIO: ANUNCIO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FM1CM-FMR33-N0UMU</b> Fecha de emisión: <b>11 de junio de 2019 a las 12:41:10</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE EN FUNCIONES de AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA. Firmado 11/06/2019 12:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/06/2019 12:21



### *Excmo. Ayuntamiento de Zalamea de la Serena*

efectos se autorizará en la solicitud a recabar el informe de vida laboral de oficio al Ayuntamiento de Zalamea de la Serena.

#### **Fecha de presentación de las solicitudes y fechas de pruebas:**

**Hasta el 18 DE JUNIO DE 2019**, a la solicitud según Anexo II habrá de acompañarse, copias compulsadas de los documentos siguientes:

- D.N.I.
- Titulación exigida en la convocatoria.
- Documentación acreditativa de tener la condición de discapacitado.

Las listas de admitidos y excluidos, se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena.

Las fechas de las pruebas se publicarán a través de anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web [www.zalamea.com](http://www.zalamea.com)

### **ANEXO I**

#### **Temario:**

TEMA 1. Decreto 102/2012, de 8 de junio, por el que se aprueba el reglamento sanitario de piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Capítulo III (DOE DE 12 DE JUNIO DE 2012)

TEMA 2. Reglamento de Funcionamiento de la Piscina Municipal B.O.P. de Badajoz de 4 de febrero de 2011

TEMA 3. Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena sobre tasas municipales de la Piscina Municipal.

TEMA 4. Cálculo aritmético.

TEMA 5. Conocimiento general de la localidad de Zalamea de la Serena.

En Zalamea de la Serena, a 11 de junio de 2019

Plaza Calderón de la Barca, 1 06430 Zalamea de la Serena (Badajoz)  
Telf.: 924780032 Fax: 924780419 E-mail: [ayuntamiento@zalameadelaserena.es](mailto:ayuntamiento@zalameadelaserena.es)

